

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá 05 de junio de 2024
HORA:	De 10:25 pm a 12:00 pm
LUGAR:	Sede administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Bogota
ASISTENTES:	Mateo Apraez, Evaluador Preliminar, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Leonardo Paez, Asesor, Fonpacífico Luis Carlos Garcés, Evaluador, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
INVITADOS:	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica para la formulación de proyectos para el Fonpacífico.

DESARROLLO:

La mesa de trabajo dio inicio a las 10:25 am, presidida por el ingeniero Mateo Apraez y el ingeniero Luis Carlos Garcés. El ingeniero Leonardo Paez, asesor del Fonpacífico, abrió la sesión solicitando asesoría técnica al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para proceder con la formulación de proyectos. Explicó que había presentado anteriormente un proyecto ante el Ministerio de Vivienda, el cual fue devuelto, y deseaba conocer el estado actual del proyecto, su trazabilidad, y los documentos faltantes.

El ingeniero Luis Carlos Garcés imprimió el oficio de devolución del proyecto junto con la lista de chequeo correspondiente y se comenzó a evaluar uno a uno los documentos faltantes del proyecto presentado en el 2021. Durante esta revisión detallada, se destacó la importancia de cada requerimiento y se brindaron explicaciones claras sobre las razones por las cuales ciertos documentos eran necesarios para la aprobación del proyecto.

Se resaltó además que, debido al tiempo transcurrido desde la formulación original del proyecto en el 2021 hasta la fecha actual del 2024, es crucial realizar una actualización integral del proyecto. Esta actualización debe incluir

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ajustes en la población proyectada, lo que a su vez requerirá modificaciones en los diseños y el presupuesto, así como en todas las cotizaciones elaboradas. La importancia de estos ajustes radica en asegurar que el proyecto sea relevante y adecuado a las condiciones actuales, garantizando así su viabilidad y efectividad.

Acto seguido, el ingeniero Mateo Apraez presentó un listado general de los requerimientos necesarios para la presentación de proyectos ante el Ministerio de Vivienda. Este listado fue entregado al ingeniero Leonardo Paez para que tuviera una visión clara y precisa de todos los documentos y requisitos necesarios. Esta información detallada permitirá al Fondo Pacífico estructurar adecuadamente sus proyectos futuros y evitar devoluciones por incumplimiento de requisitos.

Finalmente, la mesa de trabajo se cerró con una despedida formal por parte de los formuladores y evaluadores del Ministerio de Vivienda, agradeciendo la participación y compromiso de todos los asistentes. Se reiteró la disposición del Ministerio para continuar brindando el apoyo técnico necesario para la formulación y presentación exitosa de proyectos.

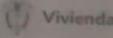
FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez
Fecha: 05-06-2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

ANEXO

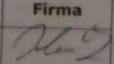



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

LUGAR: Sede administrativa MUCT FECHA: 25-Jun-24 HORA: 10:25 am

TEMA: Asistencia técnica en formulación de Pof PRESIDE: Mateo Apruez - Los Corles

EQUIPO ACOMPAÑANTE:

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Mateo Apruez	Evaluador	MUCT	316 375 3554	mapruez@grupos Asociados		
2	LEONARDO PÁEZ	ASESOR FONDECARU	FONDECARU	324602544	info@fandemica.org		
3	Luis Carlos García	Pof Especializado	MUCT	313541196	lgarcia@minvivienda.gov.co		LUIS CARLOS GARCÍA
4							
5							
6							
7							

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

Página 1 de 4

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0763_2021.pdf